



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 17 de marzo de 2020.

Acta N° 13

Res. N° 25

Exp. N°2020-25-5-000709

VISTO: La Resolución N°47 de fecha 5 de marzo de 2020, de la Dirección General del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto se solicita al Consejo Directivo Central, se sirva realizar los trámites correspondientes a efectos de tramitar la ampliación de créditos presupuestales para el ejercicio 2020 por un monto de \$ 227.150 (U\$S 5.500 – tipo de cambio \$41.30), en la financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", en virtud del Convenio celebrado entre el Consejo de Formación en Educación y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I).

II) Que el mencionado Convenio, tiene como objeto la creación del Fondo Sectorial de Educación denominado "C.F.E. Investiga", el cual financia proyectos de investigación que aportan datos originales respecto a los conocimientos ya existentes enmarcados en las líneas y temas prioritarios definidos en los lineamientos estratégicos del Consejo.

III) Que por Acta N° 3, Resolución N° 32 de fecha 18 de febrero de 2020 el Consejo de Formación en Educación autorizó la suscripción de un convenio con ANII cuyo objeto es la transferencia de hasta \$ 227.150 por parte de éste a CFE a efectos de ejecutar acciones desarrolladas por CFE, para el financiamiento del seminario taller "Formar para investigar, Investigar para formar en Didácticas de las Ciencias".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

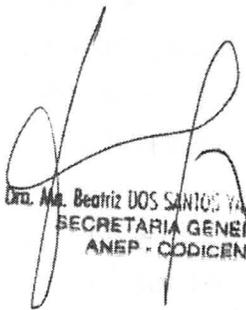
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas - Unidad de Presupuesto Nacional, al amparo del Art. 41 de la Ley 17.930 la ampliación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de Financiamiento 1.2 "Recursos con Afectación Especial":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Importe
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - "Formación en Educación"	141 "Convenio C.F.E. – A.N.I.I. Fondo Sectorial de Educación – C.F.E."	2	Servicios No Personales	227.150
TOTAL					227.150

- 2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal, realice las gestiones correspondientes, a efectos de cumplir con el Resuelve 1) de la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Planeamiento Administrativo Presupuestal y División Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANAGUCHI
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODIGEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública